



Seguros

HECHO ESENCIAL
Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.

Santiago, 30 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y a las instrucciones impartidas en la Circular N° 662 y 991 de esa Comisión, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

Con fecha 29 de abril de 2020, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de **BUPA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.** que fue constituida con un quorum de 100% de las acciones emitidas con derecho a voto y pagadas de la sociedad y en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2019.
2. Se aprobó el Informe de la Empresa de Auditoría Externa.
3. Se aprobó la remuneración de los integrantes del directorio para el ejercicio 2020 e informó los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2019.
4. Se aprobó el reporte de la información prevista en el título XVI de la Ley N°18.046.
5. Se designó a la Empresa de Auditoría Externa KPMG Auditores Consultores Limitada para el ejercicio 2020.
6. Se designaron las Clasificadores de Riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humpreys Limitada para el ejercicio 2020.
7. Se designó al diario La Nación Online como el periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
8. Se acordó no distribuir utilidades.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Pablo García Yañez
Gerente General
Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.